

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

INCISO 75 UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Unidad Ejecutora: 024 - FACULTAD DE CIENCIAS
Licitación Abreviada- N° 07/2018
Objeto: "Arrendamiento de omnibus"
Recepción de ofertas hasta el día 28/05/2018 a las 11:00 hrs.

FACULTAD DE CIENCIAS

Antecedentes

La Facultad de Ciencias realiza en cada semestre una serie de salidas de campo en el marco de las actividades de enseñanza y aprendizaje de las carreras de grado correspondientes a las carreras de grado. Ello requiere contar con un vehículo y eventualmente equipamiento, a efectos de cubrir los gastos que se generen en virtud de ello, se necesita contar

Iguá 4225 casi Mataojo

Telefax 2525-1635 (EXCLUSIVAMENTE)

A- Objeto del llamado

Se solicita la contratación de un vehículo para las salidas de campo con estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias, en el marco de las actividades de campo de las

LICITACION ABREVIADA N° 07/2018

"ARRENDAMIENTO DE OMNIBUS "

B- Especificaciones generales

El servicio se

Aquiere la omnibus con chofer para las salidas de campo y docentes en el marco de actividades de enseñanza y aprendizaje de las carreras de grado. Las unidades ofrecidas deberán estar en perfecto estado para el funcionamiento, seguros y en cumplimiento de todas las normativas vigentes. El servicio se realizará en el marco de lo establecido en el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.

APERTURA DE OFERTAS: 28/05/2018

HORA: 11:00

PLIEGOS SIN COSTO

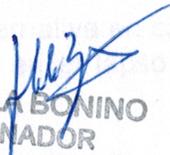
RETIRO DE PLIEGOS Y RECEPCION DE OFERTAS DE LUNES A VIERNES DE 9 A 13 HRS. EN SECCION COMPRAS, HASTA EL DÍA Y HORA DE APERTURA.

El chofer deberá estar en perfecto estado de salud, con licencia de conducir con la categoría correspondiente al vehículo a conducir, y presentarse en los horarios establecidos para cada salida. Asimismo, se requiere que posea conocimientos básicos sobre las principales rutas nacionales y caminos y capacidad de trato acorde a las tareas.

La empresa adjudicataria deberá contar con vehículos y choferes de reserva para el caso de roturas del vehículo dispuesto y/o indisponibilidad del chofer, así como de tiempo inmediato a la salida, así como durante el transcurso de la salida.

Cada salida se coordinará con la empresa adjudicataria, con 15 días de anticipación a la fecha establecida para la misma, a través del Departamento de Recursos Materiales de la Facultad de Ciencias.

Asimismo, los docentes encargados de las salidas, deberán contar con la posibilidad de suspender la misma hasta con 72 hs. de anticipación, sin que esto


**GABRIELA BONINO
ORDENADOR**

genere costo alguno. En el caso de la suspensión dentro de las 72 hs., corresponderá que se abone el 15 % del costo correspondiente.

Las salidas se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE	DESTINO	Km	Nº días	Nº EST.	FECHA APROX.
Sedimentología	M. Soto y V. Mesa	Kiyú-Arazatí - San José	120	1	20	2 semestre
Sedimentología	C. Goso	San gregorio	1200	3	20	2º semestre
Diversidad Animal	Alvaro Laborda	Santa Lucía	140 X2	1	80	Noviembre
Hidrología	Gurrero/Achkar	Santa Lucía	200	1	20	20 de octubre
Biogeografía	Guerrero/Achkar	Santa Lucía	200	3	30	25, 26 y 27 octubre
ERNIA	Guerrero/Achkar	Santa Lucía	200	1	20	27 octubre

****NOTA:** Para la salida a Santa Teresa se necesitan 2 coches, para el resto de las salidas 1 para cada una.

No obstante la estimación de kilómetros inicial, deberá considerarse un margen de hasta $\pm 15 - 20$ % debido a desvíos u otros imponderables.

1- GENERALIDADES

3.1- Términos

Se designa "empresa" o "contratista", a la persona física o jurídica que toma a su cargo la realización de los trabajos. Se designa "cliente", a la persona física o jurídica receptora de los servicios ofertados, en este caso la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República.

3.2- La empresa

La empresa realizará los servicios de acuerdo a lo solicitado en el presente pliego cumpliendo con todo lo solicitado así como las normativas aplicables al tipo de servicio de manera de asegurar el cumplimiento de todo lo solicitado. Comprenderá en el precio de su oferta todas las tareas e insumos tanto aquellos que se encuentren claramente indicados en el pliego, como aquellos que se sobre entiendan indispensables para la prestación del servicio. No se admitirán razones basadas en omisión o error de cálculo para variar el precio ofertado y/o suspender la ejecución del servicio ofertado.

3.3- Alcance

La empresa adjudicataria será responsable de asegurar que el personal designado para realizar las tareas cuente, con la idoneidad y/o equipos necesarios para la ejecución de las mismas.

Así también, se hace responsable solidario por daños a los pasajeros y/o terceros, en todos los casos en que los mismos se produzcan ya sea por responsabilidad o negligencia de su personal, así como a fallos de cualquier naturaleza por parte de sus unidades.

3.4- Recepciones y Garantías

Cada vez que se realice la salida, el adjudicatario solicitará la recepción de las mismas por parte del docente responsable, designado con anterioridad a la misma. Éste valorará

que la salida se haya realizado dentro de lo establecido, corroborando el kilometraje recorrido, firmando la factura o documento que la empresa maneje a tales efectos.

3.5- Consultas

Se establecerá un mecanismo de consultas por escrito de las dudas que pudieran surgir a partir de los recaudos entregados, al correo electrónico compras@fcien.edu.uy, hasta 3 días antes de la apertura. La Administración responderá, por el mismo medio, todas aquellas que considere pertinentes.

3.6- Calidad

Se exigirá al adjudicatario una esmerada ejecución.

3.7- Medidas de Protección contra Accidentes

Durante la realización de los traslados, la empresa adjudicataria deberá cumplir las exigencias emanadas de la Legislación sobre accidentes de trabajo (Leyes nacionales y sus Reglamentaciones, Ordenanzas Municipales y Reglamentaciones del Banco de Seguros del Estado), así como toda otra que pudiera crearse y afectara a los tipos de trabajo a ejecutarse, siendo único responsable de los accidentes que se pudieran producir a su personal o a terceros.

3.8- Cumplimiento de Normas Legales y Reglamentarias

El Adjudicatario se obliga a cumplir, - respondiendo por los daños y perjuicios en caso de incumplimiento-, con todas las normas legales y reglamentarias de carácter laboral, fiscal o de seguridad social que le competen.

4 . COTIZACION

4.1-Precio

El Precio será contado en Pesos Uruguayos más IVA. Incluirá todos los gastos referentes a las tareas del servicio de alquiler de vehículo con chófer o chóferes (si corresponde), **incluyendo el salario y gastos del chófer y el combustible.** No se aceptarán aumentos de la oferta por adicionales o imprevistos, a causa de errores de cálculo de la misma.

4.2 - Mantenimiento de oferta y mecanismo de Ajuste

La oferta será válida por 45 días hábiles a partir de la fecha de cotización. Los costos ofertados se considerarán como el precio base, el que podrá ajustarse una vez en el año de acuerdo al IPC establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas (I.N.E.), respecto al costo del gasoil y los ajustes de salarios del sector correspondiente.

2- INFORMACION A PRESENTAR CON LA PROPUESTA

Se deberá incluir toda la información necesaria para un estudio completo de la oferta. En particular se entregará lo siguiente:

- 1 - Currículum de la empresa, detallando los servicios prestados de similares características a los planteados en el presente pliego, y las correspondientes referencias.
- 2 - Currículum vitae del o los choferes pertenecientes a la Empresa.

**ANEXO I
FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

Licitación Pública N°.....Licitación Abreviada N°.....

Razón Social De la Empresa

Nombre Comercial De la Empresa

R.U.T.

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION

Calle N°

Localidad:

Código Postal:

País:.....

Teléfono:.....

Fax:.....

E- mail:.....

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado

FIRMA/S:.....

Aclaración de firmas: